

## Líneas básicas del Proyecto Educativo

### PRINCIPIOS GENERALES

La actividad educativa del CPEE Fundación Goyeneche estará orientada por los principios y declaraciones de la Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y tendrá, entre otros, los siguientes valores, fines y prioridades de actuación:

- a)* El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- b)* La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c)* La adquisición de un aprendizaje competencial, hábitos intelectuales y conocimientos, de acuerdo a sus capacidades.
- d)* Potenciar al máximo las habilidades comunicativas utilizando, si es preciso, SAAC (comunicadores dinámicos)
- e)* La capacitación, en la medida de lo posible, para el ejercicio de actividades profesionales.
- f)* La educación en valores y la formación en el respeto a la pluralidad, teniendo en consideración las necesidades educativas especiales que manifiestan nuestros alumnos.
- g)* La preparación para participar en la vida social y cultural.
- h)* La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- i)* La participación y colaboración de las familias o tutores legales para contribuir a la mayor consecución de los objetivos educativos.
- j)* El rechazo a todo tipo de discriminación por sexo, cultura, raza, religión, orientación sexual, etc.
- k)* Desarrollar, según las posibilidades, la capacidad creativa y el espíritu crítico.
- l)* La atención psicopedagógica y la orientación educativa.
- m)* La concienciación para un desarrollo sostenible y la formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- n)* La integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje para dotar a los alumnos de la competencia digital adecuada para participar en la sociedad según sus capacidades.

## **CONTEXTO**

El Colegio Público de Educación Especial Fundación Goyeneche es un centro educativo de la Comunidad de Madrid situado en la calle Arcos de Jalón, número 22, en Madrid. En él se escolariza a alumnos de entre 3 y 22 años con necesidades educativas especiales. Las zonas de influencia del centro son los distritos de San Blas-Canillejas, Moratalaz, Vicálvaro y algunos barrios de Vallecas.

En nuestro colegio se imparten las tres etapas educativas propias de Educación Especial. Actualmente tenemos el siguiente número de unidades en cada una de las etapas:

<b>Enseñanzas que se imparten en el centro</b>	<b>Número de unidades</b>
Educación Infantil Especial	4
Educación Básica Obligatoria	18
Talleres Formativos	2

El número de unidades puede variar cada curso académico en función del alumnado matriculado en el centro.

Para atender al alumnado contamos con un alto número de profesionales, tanto docentes como no docentes, con diversos perfiles que mostramos en la tabla expuesta a continuación.

<b>Personal Docente</b>	<b>Número de profesionales</b>
Maestros de Pedagogía Terapéutica	27 + 2 ½ jornada
Maestros de Audición y Lenguaje	7
Maestros de Educación Física	2
Maestros de Música	2
Maestros de Religión	1
Orientadores	2
PSSC	1
PTFP	2

<b>Personal No Docente</b>	<b>Número de profesionales</b>
Técnicos Especialistas III	23 y 1 ½ jornada
Auxiliar de Puericultura	1
Técnicos Especialistas I	2
Fisioterapeutas	6
Enfermeras	2
Auxiliar Administrativo	1
Personal de Oficios y Servicios Internos	1
Cocinero	1
Pinche de cocina	3
Vigilantes de comedor	7

## **HORARIO**

Horario del alumnado:

9:30h - 16:00h (octubre – mayo)  
9:30h - 15:00h (junio y septiembre)

Horario del personal:

- Personal docente:
  - 9:30h - 13:00h (lectivo invierno)
  - 13:00h - 14:00h (horario complementario)
  - 14:30h - 16:00h (lectivo invierno)
  
  - 9:30h - 13:30h (lectivo verano)
  - 13:30h - 14:30h (horario complementario)
  
- Personal no docente Comunidad Madrid:
  - 9:00h - 16:30h
  
- Auxiliar de Puericultura (Ayuntamiento Madrid):
  - 9:15h - 16:15h
  - 9:15h - 15:15h (15 junio a 15 de septiembre)
  
- POSI (Personal de oficios y servicios internos)
  - 8:30h - 16:30h (invierno)
  - 8:30h - 14:30h (15 de junio a 15 de septiembre)

Con carácter general el personal no docente disfrutará de una pausa retribuida de 30 minutos.

Sobre estos horarios se aplicarán las posibles solicitudes de reducción de jornada.

Estos horarios implican la obligada permanencia en el centro durante toda la jornada. Cualquier salida fuera del centro dentro de este horario, por mínima que sea, deberá ser informada al Equipo Directivo, estar justificada y autorizada según corresponda.

## **ENTORNO QUE DEFINE AL CENTRO**

**EDIFICIOS.** El centro se compone de tres módulos.

**Módulo A: Edificio Principal,** engloba prácticamente la totalidad del centro tanto aulas, como servicios, comedor, etc.

**Módulo B:** Anexo al módulo A, ubicándose en él, el antiguo taller de carpintería y futuro taller de Alojamiento y Lavandería.

**Módulo C:** Vestuarios de las instalaciones deportivas.

Rodeando al Centro se encuentra un parque, el CEIP María Moliner, el IES Quevedo y el Centro Cultural Antonio Machado, así como viviendas y locales comerciales.

## **CARACTERÍSTICAS SOCIO-FAMILIARES DEL ALUMNADO**

Dada la confidencialidad de esta información, lo que reseñamos a continuación es producto de entrevistas, conversaciones y reuniones mantenidas tanto en el periodo de matriculación del alumnado como en el posterior seguimiento de cada uno de ellos:

- El nivel socio-laboral de las familias es medio.
- Alrededor de un 20% de las familias son monoparentales.
- Un número muy bajo de alumnos se encuentra en acogida en Residencias de la Comunidad de Madrid.

## **RECURSOS QUE USA EL CENTRO**

### **Ámbito nacional**

- Juzgado de Primera Instancia e Incapacitaciones Nº 30.
- Juzgado de Primera Instancia Nº 8. (C/ Capitán Haya 66, información y asesoramiento jurídico).

### **Ámbito regional:**

- A. Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid:
  - a) Asignación de plazas para Dependencia (Centros de Día, Ocupacionales y Residenciales) (C/ O'Donnell 50).
  - b) Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, de la Comunidad de Madrid (C/ Agustín de Foxá, 31).
  - c) Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid (Manuel de Falla, 7).

- d) Los propios centros, como recurso para su etapa post-educativa:
    - I. Centros de Día.
    - II. Centros Ocupacionales.
    - III. Centros Residenciales.
  - e) Centros Base de la Comunidad de Madrid (Servicios especializados de atención básica a personas con discapacidad).
- B. Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (educadores sectorizados).
- C. Consejería de Sanidad:
- Hospitales y Centros de Salud.
  - SESM-DI - Servicio Especializado en Salud Mental para Personas con Discapacidad Intelectual.
- D. Educación, Ciencia y Universidades:
- CEPA (Centros de Educación de Personas Adultas), con programas específicos para personas con discapacidad.
  - EMES (Espacio Madrileño de Enseñanza Superior): Programas de colaboración con diferentes Universidades, tanto públicas como privadas.
  - Programa de Salud Mental para los centros de Educación Especial (Unidad de Convivencia y contra el acoso escolar).
- E. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo:
- Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid

#### **Ámbito municipal:**

- A. Centros de Servicios Sociales Municipales, sectorizados.
- B. Juntas Municipales de Distrito (Área Educación y Familia).
- C. Centros de Madrid Salud.
- D. Agencias para el Empleo y Centros de Empleo Protegido.
- E. Conciliación de la vida laboral y familia: programas de coles abiertos especiales en período vacacional.
- F. Policía Municipal: Agentes Tutores y actividades de educación vial.

#### **Tercer sector social:**

- ONG, Fundaciones y Asociaciones de los ámbitos: jurídico, asistencial y de respiro familiar.

## **ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.**

### **Educación Infantil Especial (3-6 años)**

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción, expresión y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- b) Actuar cada vez de forma más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, ajustando su comportamiento a los distintos medios.
- d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- e) Observar y explorar el entorno más inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado identificando las características más significativas y alguna de las relaciones que se establecen entre ellas.
- f) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad, vividos, conocidos, imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de expresión y representación.
- h) Utilizar el lenguaje verbal o alternativo de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales, regulando la propia conducta e influyendo en la de los demás.
- i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

### **Enseñanza Básica Obligatoria (6- 16/18 años)**

- a) Alcanzar la identidad a través del conocimiento del propio cuerpo.
- b) Tener una imagen positiva de sí mismo, aceptando sus capacidades y posibilidades para conseguir la autoestima y confianza en sí mismo.
- c) Adquirir hábitos de autocuidado.
- d) Actuar de forma cada vez más autónoma en las diferentes actividades de la vida diaria.
- e) Conocer y utilizar diferentes códigos y formas de comunicación y representación.
- f) Desarrollar las habilidades sociales que favorezcan la convivencia con los demás.
- g) Conocer y respetar el medio social y cultural.

- h)* Participar en actividades cotidianas para conseguir una satisfactoria adaptación social.
- i)* Ser capaces de resolver problemas de la vida ordinaria. Pedir ayuda si la necesita.
- j)* Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico, según sus posibilidades, ante los mensajes que reciben y elaboran.
- k)* Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.
- l)* Adquirir los valores éticos a través de la actividad educativa.

### **Talleres Formativos (16/19 – 22 años)**

- a)* Afianzar y desarrollar las capacidades de los alumnos, en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, morales, cívicos y de inserción social, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- b)* Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: la vida doméstica, utilización de servicios a la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
- c)* Promover el desarrollo de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la tarea y normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades laborales de carácter polivalente.
- d)* Promover los conocimientos instrumentales básicos, adquiridos en la educación básica, afianzando las habilidades comunicativas numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad de los alumnos.
- e)* Potenciar hábitos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.